

## Documento de Datos Fundamentales

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión denominado **YELLOW FUND I, FCRE** (el "Fondo"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

<b>Nombre del producto:</b> YELLOW FUND I, FCRE (Participaciones Clase A)	
<b>ISIN:</b> [●]	<b>Nombre del productor:</b> TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A.
<b>Para más información llame al</b> +34 93 444 17 97 <a href="https://talentagestion.es/">https://talentagestion.es/</a>	
CNMV es responsable de la supervisión de TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. en relación con este documento.	
Este PRIIP está autorizado en España.	
TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.	
<b>Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales:</b> [●]	
<b>Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.</b>	

### ¿Qué es este producto?

**Tipo:** Fondo de capital-riesgo europeo (FCRE)

**Plazo:** 10 años prorrogables por dos periodos adicionales de un año cada uno por decisión de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión. Cualquier otro aumento en la duración del Fondo posterior a las prórrogas indicadas anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de Partícipes.

**Objetivos:** El objetivo principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales, a través de la coinversión (la "Coinversión"), pari passu, esencialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicos, salvo limitaciones legales, fiscales, regulatorias o similares con la sociedad de capital riesgo "YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A." (el "Vehículo Paralelo" y en conjunto con el Fondo, los "Fondos Paralelos") en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión early stage (las "Entidades Participadas") que tengan la consideración de empresa en cartera admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013 ("Empresa en Cartera Admisible"), a través de la Coinversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible de conformidad con previsto en el artículo 3, letra e), del Reglamento 345/2013, inclusive mediante la creación de vehículos de inversión conjuntos.

El Fondo podrá realizar Coinversiones con vehículos distintos del Vehículo Paralelo cuando así lo determine la Sociedad Gestora y en los términos que ésta considere, permitiéndose expresamente la Coinversión con otros vehículos asesorados y/o participados por el Asesor o por el Equipo Asesor. Los términos de las Coinversiones se recogerán en los correspondientes acuerdos de Coinversión que se celebren con el/los co-inversor/es. Por regla general, los acuerdos de Coinversión establecerán que el Fondo coinvertirá pari passu con los co-inversores, sustancialmente en los mismos términos y condiciones, salvo especialidades regulatorias, legales, fiscales u otras de similar naturaleza.

Las participaciones de Clase A son participaciones ordinarias que se emitirán a favor de los inversores admitidos que sean distintos a aquellos que puedan suscribir Participaciones de la Clase B o C y cuyo Compromiso de Inversión sea igual o superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), a menos que la Sociedad Gestora considere conveniente, a su entera discreción, aceptar Compromisos de Inversión inferiores, y siempre que lo permita la normativa aplicable.

Los Partícipes que suscriban Participaciones Clase A formarán parte de la Junta de Partícipes en los términos previstos en el artículo 10 del Reglamento y podrán formar parte del Comité de Supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento.

Adicionalmente, las Participaciones Clase A conferirán a sus titulares el derecho a percibir del Fondo distribuciones conforme al orden de prelación de pagos previsto en el artículo 18.7 del Reglamento.

Las Participaciones Clase A podrán ser suscritas por inversores considerados como clientes profesionales, así como aquellos inversores minoristas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento 345/2013 y aquellos referidos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013. A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "Reglamento (UE) 2019/2088") se hace constar que la Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, pero no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone de las políticas de diligencia debidas en relación con dichas incidencias adversas. Además, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la Sociedad Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los dividendos y desinversiones del fondo generalmente se distribuyen a los partícipes.

El depositario del fondo es BANKINTER, S.A.

Puede encontrarse información adicional, como el Folleto completo, la información periódica o el valor liquidativo en la página web de la Sociedad Gestora <https://talentagestion.es/>

**Inversor minorista al que va dirigido:** Las Participaciones del Fondo son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador Resumido de Riesgo (IRR)**



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



**El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las Entidades Participadas en las que el Fondo invierta, y de la posibilidad del Fondo de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto del fondo.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10,000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	<b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</b>			
Escenario de tensión	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>8.390 EUR</b> -16,10%	<b>5.220 EUR</b> -12,19%	<b>4.010 EUR</b> -8,73%
Escenario desfavorable	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>9.230 EUR</b> -7,70%	<b>7.790 EUR</b> -4,87%	<b>7.910 EUR</b> -2,32%
Escenario moderado	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>9.980 EUR</b> -0,20%	<b>11.360 EUR</b> 2,58%	<b>12.650 EUR</b> 2,38%
Escenario favorable	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.540 EUR</b> 5,40%	<b>15.260 EUR</b> 8,82%	<b>19.190 EUR</b> 6,74%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del fondo y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

### ¿Qué pasa si Yellow Fund I, FCRE no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el Fondo, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

### ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	<b>En caso de salida después de 10 años</b>
<b>Costes totales</b>	<b>1.700 EUR</b>
Incidencia anual de los costes (*)	3,63%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,01% antes de deducir los costes y del 2,38% después de deducir los costes.

### Composición de los costes

<b>Costes únicos de entrada y salida</b>		<b>En caso de salida después de 1 año</b>
<b>Costes de entrada</b>	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
<b>Costes de salida</b>	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR
<b>Costes corrientes (detráidos cada año)</b>		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos de</b>	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	130 EUR
<b>Costes de operación</b>	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	40 EUR
<b>Costes accesorios detráidos en condiciones específicas</b>		
<b>Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta</b>	Se le cobrará el 20% sobre resultado. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años.	3.247 EUR

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la fecha en la que se produzca la inscripción del Fondo en el registro administrativo correspondiente a cargo de la CNMV (la "Fecha de Inscripción del Fondo").

Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año por decisión de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión. Cualquier otro aumento en la duración del Fondo posterior a la prórroga indicada anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de Partícipes.

En cualquier caso, en el momento en el que se hayan liquidado todas las inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los inversores, materializados a través de aportaciones hasta el total de sus respectivos Compromisos de Inversión, tal y como éstos se definen en el Reglamento del Fondo. Asimismo, los gastos soportados varían según el periodo de mantenimiento de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en este Documento y en el Reglamento del Fondo.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

**Dirección Postal:** Passatge de la Concepció, n.º 7-9, planta 1º, 08008

**Dirección Electrónica:** [atencionalcliente@talentagestion.es](mailto:atencionalcliente@talentagestion.es)

**Teléfono:** 93-4441797

La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, al que se puede acceder través de la Página Web de la Gestora o en la página web de la CNMV: (<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>).

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

## Otros datos de interés

## Documento de Datos Fundamentales

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión denominado **YELLOW FUND I, FCRE** (el "Fondo"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

<b>Nombre del producto:</b> YELLOW FUND I, FCRE (Participaciones Clase B)	
<b>ISIN:</b> [●]	<b>Nombre del productor:</b> TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A.
<b>Para más información llame al</b> +34 93 444 17 97 <a href="https://talentagestion.es/">https://talentagestion.es/</a>	
CNMV es responsable de la supervisión de TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. en relación con este documento.	
Este PRIIP está autorizado en España.	
TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.	
<b>Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales:</b> [●]	
<b>Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.</b>	

### ¿Qué es este producto?

**Tipo:** Fondo de capital-riesgo europeo (FCRE)

**Plazo:** 10 años prorrogables por dos periodos adicionales de un año cada uno por decisión de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión. Cualquier otro aumento en la duración del Fondo posterior a las prórrogas indicadas anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de Partícipes.

**Objetivos:** El objetivo principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales, a través de la coinversión (la "Coinversión"), pari passu, esencialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicos, salvo limitaciones legales, fiscales, regulatorias o similares con la sociedad de capital riesgo "YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A." (el "Vehículo Paralelo" y en conjunto con el Fondo, los "Fondos Paralelos") en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión early stage (las "Entidades Participadas") que tengan la consideración de empresa en cartera admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013 ("Empresa en Cartera Admisible"), a través de la Coinversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible de conformidad con previsto en el artículo 3, letra e), del Reglamento 345/2013, inclusive mediante la creación de vehículos de inversión conjuntos.

El Fondo podrá realizar Coinversiones con vehículos distintos del Vehículo Paralelo cuando así lo determine la Sociedad Gestora y en los términos que ésta considere, permitiéndose expresamente la Coinversión con otros vehículos asesorados y/o participados por el Asesor o por el Equipo Asesor. Los términos de las Coinversiones se recogerán en los correspondientes acuerdos de Coinversión que se celebren con el/los co-inversor/es. Por regla general, los acuerdos de Coinversión establecerán que el Fondo coinvertirá pari passu con los co-inversores, sustancialmente en los mismos términos y condiciones, salvo especialidades regulatorias, legales, fiscales u otras de similar naturaleza.

Las participaciones de Clase B son participaciones especiales que pueden ser suscritas por Fundaciones, Asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de utilidad pública según la normativa española o europea y/o cualquier otra entidad de similar naturaleza como, sin ser exclusivo endowments, charity trusts o similares. En el caso de que dichas entidades no tengan la condición de inversores profesionales en los términos previstos en el Anexo II, Secciones I y II, de la Directiva 2014/65/UE, deberán suscribir Compromisos de Inversión igual o superiores a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

Los Partícipes que suscriban Participaciones Clase B formarán parte de la Junta de Partícipes, en los términos previstos en el artículo 10 del Reglamento del Fondo. No obstante lo anterior, los Partícipes de la Clase B no podrán ser, ni nombrar, miembros del Comité de Supervisión.

Adicionalmente, las Participaciones Clase B conferirán a sus titulares el derecho a percibir del Fondo distribuciones conforme al orden de prelación de pagos previsto en el artículo 18.7 del Reglamento.

A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "Reglamento (UE) 2019/2088") se hace constar que la Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, pero no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone de las políticas de diligencia debidas en relación con dichas incidencias adversas. Además, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la Sociedad Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los dividendos y desinversiones del fondo generalmente se distribuyen a los partícipes.

El depositario del fondo es BANKINTER, S.A.

Puede encontrarse información adicional, como el Folleto completo, la información periódica o el valor liquidativo en la página web de la Sociedad Gestora <https://talentagestion.es/>

**Inversor minorista al que va dirigido:** Las Participaciones del Fondo son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador Resumido de Riesgo (IRR)**





**El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las Entidades Participadas en las que el Fondo invierta, y de la posibilidad del Fondo de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto del fondo.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10,000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	<b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</b>			
Escenario de tensión	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>8.515 EUR</b> -14,85%	<b>5.615 EUR</b> -10,94%	<b>4.630 EUR</b> -7,49%
Escenario desfavorable	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>9.355 EUR</b> -6,45%	<b>8.330 EUR</b> -3,62%	<b>9.025 EUR</b> -1,09%
Escenario moderado	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.080 EUR</b> 0,80%	<b>11.955 EUR</b> 3,62%	<b>14.100 EUR</b> 3,45%
Escenario favorable	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.640 EUR</b> 6,40%	<b>16.045 EUR</b> 9,90%	<b>21.400 EUR</b> 7,86%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del fondo y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

### ¿Qué pasa si Yellow Fund I, FCRE no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el Fondo, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

### ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 EUR.

**En caso de salida  
después de 10 años**

**Costes totales**

**181 EUR**

Incidencia anual de los costes (\*)

2,56%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,01% antes de deducir los costes y del 3,45% después de deducir los costes.

**Composición de los costes**

**Costes únicos de entrada y salida**

**En caso de salida  
después de 1 año**

<b>Costes de entrada</b>	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
<b>Costes de salida</b>	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR

**Costes corrientes (detráidos cada año)**

<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos de</b>	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	13 EUR
<b>Costes de operación</b>	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	5 EUR

**Costes accesorios detráidos en condiciones específicas**

<b>Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta</b>	Se le cobrará el 20% sobre resultado. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años.	533 EUR
--	---	---------

**¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?**

**Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años**

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la fecha en la que se produzca la inscripción del Fondo en el registro administrativo correspondiente a cargo de la CNMV (la "Fecha de Inscripción del Fondo").

Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año por decisión de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión. Cualquier otro aumento en la duración del Fondo posterior a la prórroga indicada anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de Partícipes.

En cualquier caso, en el momento en el que se hayan liquidado todas las inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los inversores, materializados a través de aportaciones hasta el total de sus respectivos Compromisos de Inversión, tal y como éstos se definen en el Reglamento del Fondo. Asimismo, los gastos soportados varían según el periodo de mantenimiento de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en este Documento y en el Reglamento del Fondo.

**¿Cómo puedo reclamar?**

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

**Dirección Postal:** Passatge de la Concepció, n.º 7-9, planta 1º, 08008

**Dirección Electrónica:** [atencionalcliente@talentagestion.es](mailto:atencionalcliente@talentagestion.es)

**Teléfono:** 93-4441797

La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, al que se puede acceder través de la Página Web de la Gestora o en la página web de la CNMV: (<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>).

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para le Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

**Otros datos de interés**

## Documento de Datos Fundamentales

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión denominado **YELLOW FUND I, FCRE** (el "Fondo"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

<b>Nombre del producto:</b> YELLOW FUND I, FCRE (Participaciones Clase C)
<b>ISIN:</b> [●] <b>Nombre del productor:</b> TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A.
<b>Para más información llame al</b> +34 93 444 17 97 <a href="https://talentagestion.es/">https://talentagestion.es/</a>
CNMV es responsable de la supervisión de TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. en relación con este documento.
Este PRIIP está autorizado en España.
TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.
<b>Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales:</b> [●]
<b>Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.</b>

### ¿Qué es este producto?

**Tipo:** Fondo de capital-riesgo europeo (FCRE)

**Plazo:** 10 años prorrogables por dos periodos adicionales de un año cada uno por decisión de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión. Cualquier otro aumento en la duración del Fondo posterior a las prórrogas indicadas anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de Partícipes.

#### Objetivos

El objetivo principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales, a través de la coinversión (la "Coinversión"), pari passu, esencialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicos, salvo limitaciones legales, fiscales, regulatorias o similares con la sociedad de capital riesgo "YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A." (el "Vehículo Paralelo" y en conjunto con el Fondo, los "Fondos Paralelos") en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión early stage (las "Entidades Participadas") que tengan la consideración de empresa en cartera admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013 ("Empresa en Cartera Admisible"), a través de la Coinversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible de conformidad con previsto en el artículo 3, letra e), del Reglamento 345/2013, inclusive mediante la creación de vehículos de inversión conjuntos.

El Fondo podrá realizar Coinversiones con vehículos distintos del Vehículo Paralelo cuando así lo determine la Sociedad Gestora y en los términos que ésta considere, permitiéndose expresamente la Coinversión con otros vehículos asesorados y/o participados por el Asesor o por el Equipo Asesor. Los términos de las Coinversiones se recogerán en los correspondientes acuerdos de Coinversión que se celebren con el/los co-inversor/es. Por regla general, los acuerdos de Coinversión establecerán que el Fondo coinvertirá pari pasu con los co-inversores, sustancialmente en los mismos términos y condiciones, salvo especialidades regulatorias, legales, fiscales u otras de similar naturaleza.

Las participaciones de Clase C son participaciones especiales que serán suscritas por el Asesor y/o sociedades controladas –según lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio – por el Equipo Asesor del Fondo.

Los Partícipes que suscriban Participaciones Clase C no formarán parte de la Junta de Partícipes, ni del Comité de Supervisión, ni pagarán Comisión de Gestión. Adicionalmente, las Participaciones Clase C conferirán a sus titulares el derecho a percibir el carried interest, así como las restantes distribuciones previstas a tal efecto en el orden de prelación de pagos regulado en el artículo 18.7 del Reglamento.

A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "Reglamento (UE) 2019/2088") se hace constar que la Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, pero no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone de las políticas de diligencia debidas en relación con dichas incidencias adversas. Además, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la Sociedad Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los dividendos y desinversiones del fondo generalmente se distribuyen a los partícipes.

El depositario del fondo es BANKINTER, S.A.

Puede encontrarse información adicional, como el Folleto completo, la información periódica o el valor liquidativo en la página web de la Sociedad Gestora <https://talentagestion.es/>

**Inversor minorista al que va dirigido:** Las Participaciones del Fondo son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador Resumido de Riesgo (IRR)**





**El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las Entidades Participadas en las que el Fondo invierta, y de la posibilidad del Fondo de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto del fondo.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10,000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	<b>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</b>			
Escenario de tensión	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>8.640 EUR</b> -13,60%	<b>6.010 EUR</b> -9,68%	<b>5.250 EUR</b> -6,24%
Escenario desfavorable	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>9.480 EUR</b> -5,20%	<b>8.870 EUR</b> -2,37%	<b>10.140 EUR</b> 0,14%
Escenario moderado	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.180 EUR</b> 1,80%	<b>12.550 EUR</b> 4,65%	<b>15.550 EUR</b> 4,51%
Escenario favorable	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b> Rendimiento medio cada año	<b>10.740 EUR</b> 7,40%	<b>16.830 EUR</b> 10,97%	<b>23.610 EUR</b> 8,97%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del fondo y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

### ¿Qué pasa si Yellow Fund I, FCRE no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por el Fondo, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

### ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

**En caso de salida después de 10 años**

<b>Costes totales</b>	<b>121 EUR</b>
Incidencia anual de los costes (*)	1.5%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,01% antes de deducir los costes y del 4,51% después de deducir los costes.

### Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
<b>Costes de entrada</b>	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
<b>Costes de salida</b>	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos de</b>	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	0 EUR
<b>Costes de operación</b>	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	12 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
<b>Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta</b>	Se le cobrará el 20% sobre resultado. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años.	220 EUR

### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

#### Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde fecha en la que se produzca la inscripción del Fondo en el registro administrativo correspondiente a cargo de la CNMV (la "Fecha de Inscripción del Fondo").

Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año por decisión de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión. Cualquier otro aumento en la duración del Fondo posterior a la prórroga indicada anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de Participes.

En cualquier caso, en el momento en el que se hayan liquidado todas las inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los inversores, materializados a través de aportaciones hasta el total de sus respectivos Compromisos de Inversión, tal y como éstos se definen en el Reglamento del Fondo. Asimismo, los gastos soportados varían según el período de mantenimiento de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en este Documento y en el Reglamento del Fondo.

### ¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

**Dirección Postal:** Passatge de la Concepció, n.º 7-9, planta 1º, 08008

**Dirección Electrónica:** [atencionalcliente@talentagestion.es](mailto:atencionalcliente@talentagestion.es)

**Teléfono:** 93-4441797

La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, al que se puede acceder través de la Página Web de la Gestora o en la página web de la CNMV: (<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIIC/SGIIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>).

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para le Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

### Otros datos de interés